



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOARIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 29 de noviembre de 2019, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE SISTEMAS WEB	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PARADIGMAS DE PROGRAMACION	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PRACTICAS DE INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD	CERDAN MARIA ANGELICA	744.50	FAVORABLE	
PROCESOS PARA LA INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IPP	MENESES RICO ERIKA	636.64	FAVORABLE	
PROGRAMACION	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
REDES	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
VERIFICACION Y VALIDACION DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IPP	MURRIETA SANGABRIEL ELIZABETH	425.60	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 27 de enero de 2020

DR. ARTURO BOCAZ VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA